

ACTA N° 02/2013 COMITÉ DE CARRERA
DISEÑO MULTIMEDIA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL

Con fecha 14 de marzo, se abre la sesión a las 12:00 hrs. en la sala de consejo de la Escuela.

Asistentes:

Sra. Marina Vera Chamorro, Jefa de carrera de Diseño Multimedia

Sra. Daniela González Erber, Académica de la carrera de Diseño Multimedia.

Sr. Cristian Sandoval Yáñez, Académico de la carrera de Diseño Multimedia,

Sra. María Isabel Vásquez, Académica de la carrera de Enfermería, justifica inasistencia.

Srta. Javiera Urizar Pino, Representante del Centro de Alumnos

Tabla:

1. Lectura acta anterior.
2. Solicitud
3. Puntos varios

La Jefa de carrera de Diseño Multimedia Sra. Marina Vera da lectura del Acta anterior, la que se aprueba sin observaciones.

Se presenta dos solicitudes de traslado de los estudiantes de la Universidad del Mar, para iniciar proceso de convalidación.

Se informa que a partir del quinto semestre, la asistencia obligatoria a las actividades curriculares dependerá de lo que establezca la unidad académica que las impartirá.

LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE REDOC SON LAS SIGUIENTES.

- ✓ De la inscripción en actividades curriculares
- ✓ Diez días hábiles, contados desde la fecha oficial del inicio de clases.
- ✓ Podrá anular la inscripción de un máximo de dos asignaturas semestrales, durante la décima semana lectiva del semestre, para asignaturas semestrales.
- ✓ la décima octava semana de actividades lectivas para las asignaturas anuales, sujeto a las siguientes condiciones:
 - ✓ a) Podrá aplicarse sólo una vez en cada asignatura del plan de estudio.
 - ✓ b) No puede quedar con menos de una asignatura inscrita quedan excluidas de esta posibilidad la práctica profesional, la actividad de graduación y la actividad de titulación.

De la asistencia, evaluación y eliminación

- ✓ Será obligatoria en un 75% durante los cuatro primeros semestres cada plan de estudio.
 - ✓ A partir del quinto semestre, la asistencia obligatoria a las actividades curriculares dependerá de lo que establezca la unidad académica que las impartirá.
 - ✓ La actividad curricular reprobada por inasistencia será calificada con la denominación rxi(reprobado por inasistencia.)
 - ✓ La asistencia del alumno a talleres, laboratorios, actividades de titulación, prácticas profesional, podrá ser obligatoria hasta un 100%.
3. Las alumnas Josselyne Mamani Olmos, RUT 17.115.432-4 y Melissa Zegarra Álvarez, RUT 17.276.120-8 deberán defender su proyecto de titulación después de la semana del 8 de abril de 2013 .

Se cierra la sesión a las 13:00 hrs.



Marina Vera Chamorro
Jefa de carrera

M.V.C/mlv.

c.c.: Registraduría
Archivo